

RV: Audiencia inicial / corre traslado para alegar - Jhon Diego Tobar Vásquez - Rad. 2019-00119 - LIBERTY (CASE 17019)

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 12/08/2024 10:37

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

LIBERTY

De: Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>

Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 10:06

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

Asunto: Audiencia inicial / corre traslado para alegar - Jhon Diego Tobar Vásquez - Rad. 2019-00119 - LIBERTY (CASE 17019)

Estimados cordial saludo,

El pasado 01 de agosto de 2024, se llevó a cabo audiencia inicial dentro del proceso del asunto.

Por error Liberty realizó la asignación de este proceso a otro abogado además de GHA; en el año 2020 el proceso fue asignado al abogado Diego Fernando Rodríguez y posteriormente en el año 2022 fue asignado a la firma. Teniendo en cuenta que el despacho reconoció personería para actuar en representación de Liberty al abogado Diego Fernando Rodríguez y por instrucción de la Dra. Angie Amaya fue este quien finalmente atendió la diligencia.

Ahora bien, el 12 de octubre de 2022 radicamos la contestación a la demanda y al llamamiento, no obstante, el despacho mediante auto que resolvió las excepciones indicó que no se había presentado contestación por parte de Liberty, situación frente a la cual no nos pronunciamos en su debida oportunidad, por lo que el despacho definitivamente tuvo por no contestada la demanda por parte de la compañía.

Por lo anterior, de acuerdo con lo conversado con la Dra. Angie resulta necesario enviar por correo la consulta a la compañía para confirmar si la firma continuará ejerciendo la defensa y representación de Liberty en este caso.

Por último, ya se ha solicitado el acta al despacho en dos oportunidades sin que haya respuesta hasta el momento. No obstante, por lo registrado en SAMAI parece que ya se corrió traslado para alegar de conclusión, por lo que en caso de que se confirme la asignación a la firma deberá presentarse el respectivo escrito. [@Laura Daniela Castro García](#) Lau, porfa ayúdame a estar pendiente en SAMAI en caso de que carguen el acta de audiencia, ya envíe nuevamente la solicitud por correo.



gha.com.co

Maria Paula Castañeda Hernandez
Abogada Junior

Email: mcastaneda@gha.com.co | 304 594 3268

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.